

Honorable Concejo Deliberante de Morón

Sesión Ordinaria del 9 de Junio de 2011

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria.....	9
Banca abierta.	9
Homenajes.	9
Aprobación de actas.....	15
Asuntos entrados.....	15
Constitución del Cuerpo en comisión e inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.....	15
Expediente N° 70.364/11 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.	16
.....	17
Expediente N° 70.392/11 HCD. Proyecto de resolución. Manifestación de beneplácito.	17
.....	17
Alteración del Orden del Día.....	17
Dictámenes de comisión.....	18
De las comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.....	18
Expediente N° 70.183/11 HCD. (Dict. N° 89). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.....	18
Expediente N° 70.184/11 HCD. (Dict. N° 90). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.....	19
Expediente N° 70.185/11 HCD. (Dict. N° 91). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.....	19
Expediente N° 70.186/11 HCD. (Dict. N° 92). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.....	19
Expediente N° 70.187/11 HCD. (Dict. N° 93). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.....	19
Expediente N° 70.188/11 HCD. (Dict. N° 94). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.....	19
Expediente N° 70.189/11 HCD. (Dict. N° 95). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.....	20
Expediente N° 70.190/11 HCD. (Dict. N° 96). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.....	20
Expediente N° 70.191/11 HCD. (Dict. N° 97). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.....	20
Expediente N° 70.192/11 HCD. (Dict. N° 98). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.....	20
De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.....	20

Expediente N° 69.842/10 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza N° 12678/10.	20
Expediente N° 69.238/10 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	20
Expediente N° 69.232/10 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	21
Expediente N° 69.180/10 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	21
Expediente N° 68.074/09 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	21
Expediente N° 68.808/10 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	21
Expediente N° 69.098/10 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	21
Expediente N° 69.200/10 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	22
Expediente N° 68.862/10 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	22
Expediente N° 69.289/10 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	22
Expediente N° 69.785/10 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.....	22
Expediente N° 70.218/11 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	23
Expediente N° 70.239/11HCD (Dict. N° 13 1), 2) y 3)). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago por Tasa por Servicios Generales.....	23
Expediente N° 68.807/10 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	24
Expediente N° 70.052/11 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	24
Expediente N° 69.781/10 HCD (Dict. N° 16 1) y 2)). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.....	24
Expediente N° 69.646/10 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	25
Expediente N° 69.622/10 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	25
Expediente N° 69.526/10 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	25
Expediente N° 68.803/10 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	25
Expediente N° 69.072/10 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	25

Expediente N° 68.685/10 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	25
Expediente N° 69.130/10 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	26
Expediente N° 69.141/10 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	26
Expediente N° 68.184/09 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	26
Expediente N° 69.605/10 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	26
Expediente N° 69.500/10 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	26
Expediente N° 69.669/10 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	26
Expediente N° 69.316/10 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	27
Expediente N° 69.707/10 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	27
Expediente N° 69.678/10 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	27
Expediente N° 69.652/10 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	27
Expediente N° 69.308/10 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	27
Expediente N° 68.780/10 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	28
Expediente N° 68.731/10 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	28
Expediente N° 68.841/10 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	28
Expediente N° 68.534/10 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	28
Expediente N° 69.182/10 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	28
Expediente N° 68.969/10 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	29
Expediente N° 68.597/10 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	29
Expediente N° 68.326/09 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	29
Expediente N° 68.212/09 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	29

Expediente N° 67.908/09 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	29
Expediente N° 70.026/11 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	30
Expediente N° 68.144/09 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	30
Expediente N° 65.608/08 HCD (Dict. N° 46 1) y 2)). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	30
Expediente N° 68.950/10 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	31
Expediente N° 68.714/10 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	31
Expediente N° 70.257/11 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	31
Expediente N° 69.064/10 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	31
Expediente N° 68.860/10 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	31
Expediente N° 68.758/10 HCD (Dict. N° 52 1) y 2)). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	32
Expediente N° 68.645/10 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	32
Expediente N° 68.599/10 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	32
Expediente N° 68.440/10 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	32
Expediente N° 68.308/09 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	33
Expediente N° 68.207/09 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	33
Expediente N° 68.068/09 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	33
Expediente N° 70.258/11 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	33
Expediente N° 69.568/10 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	33
Expediente N° 69.523/10 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	34
Expediente N° 69.388/10 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	34
Expediente N° 69.705/10 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	34

Expediente N° 69.651/10 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	34
Expediente N° 69.637/10 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.....	34
Expediente N° 69.207/10 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	35
Expediente N° 69.158/10 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	35
Expediente N° 69.382/10 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	35
Expediente N° 68.696/10 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	35
Expediente N° 68.653/10 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	35
Expediente N° 68.196/09 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	35
Expediente N° 69.494/10 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.....	36
Expediente N° 69.794/10 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	36
Expediente N° 68.236/09 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	36
Expediente N° 69.297/10 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.....	36
Cuarto intermedio.....	36
Expediente N° 69.681/10 HCD (Dict. N° 76). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	37
Expediente N° 69.895/11 HCD (Dict. N° 77). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.....	37
Expediente N° 69.674/10 HCD (Dict. N° 78). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.....	37
Expediente N° 69.738/10 HCD (Dict. N° 79). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	37
Expediente N° 70.166/11 HCD (Dict. N° 80). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.....	37
Expediente N° 70.282/11 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.....	37
Expediente N° 68.130/09 HCD (Dict. N° 82). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	37
Expediente N° 68.318/09 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	38

Expediente N° 68.357/10 HCD (Dict. N° 84). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	38
Expediente N° 69.041/10 HCD (Dict. N° 85). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	38
Expediente N° 69.199/10 HCD (Dict. N° 86). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	38
Expediente N° 69.377/10 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	38
Expediente N° 69.400/10 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.....	38
De las comisiones de Legislación General y de Desarrollo Social.....	39
Expediente N° 70.136/11 HCD (Dict. N° 99). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social.....	39
Expediente N° 70.260/11 HCD (Dict. N° 100). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social.....	39
Expediente N° 69.040/10 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	39
De las comisiones de Legislación General, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.....	39
Expediente N° 66.391/08 HCD (Dict. N° 102). Proyecto de ordenanza. Desafectación de dominio.....	39
De la comisión de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano.	39
Expediente N° 69.965/11 HCD (Dict. N° 103). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	39
Expediente N° 69.988/11 HCD (Dict. N° 104). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	39
Expediente N° 69.989/11 HCD (Dict. N° 105). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.....	40
De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.....	40
Expediente N° 69.184/10 HCD (Dict. N° 106). Proyecto de ordenanza. Excepción del cumplimiento de la ordenanza N° 12439/10.....	40
Expediente N° 68.974/10 HCD (Dict. N° 107). Proyecto de ordenanza. Excepción del cumplimiento de la ordenanza N° 12439/10.	40
Expediente N° 66.188/08 HCD (Dict. N° 108). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.....	40
Expediente N° 66.274/08 HCD (Dict. N° 109). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.....	40
Expediente N° 67.501/09 HCD (Dict. N° 110). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.....	41

Expediente N° 67.716/09 HCD (Dict. N° 111). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.....	41
Expediente N° 67.978/09 HCD (Dict. N° 112). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.....	41
Expediente N° 68.322/09 HCD (Dict. N° 113 1) y 2)). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.....	41
Expediente N° 68.370/10 HCD (Dict. N° 114). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.....	41
Expediente N° 68.650/10 HCD (Dict. N° 115). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.....	42
Expediente N° 65.463/08 HCD (Dict. N° 116). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.....	42
Expediente N° 70.116/11 HCD (Dict. N° 117). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	42
De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.....	42
Expediente N° 70.043/11 HCD (Dict. N° 118). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	42
De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Salud y Políticas Ambientales.....	42
Expediente N° 69.970/11 HCD (Dict. N° 119). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	42
Expediente N° 69.978/11 HCD (Dict. N° 120). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	42
De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Tránsito, Transporte y Servicio Público de Pasajeros.....	43
Expediente N° 69.661/10 HCD (Dict. N° 121). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	43
Expediente N° 70.223/11 HCD (Dict. N° 122). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	43
Expediente N° 70.224/11 HCD (Dict. N° 123). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	43
Expediente N° 69.626/10 HCD (Dict. N° 124). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.	43
De la Comisión de Tránsito, Transporte y Servicio Público de Pasajeros.....	43
Expediente N° 69.962/11 HCD. (Dict. N° 125). Proyecto de ordenanza. Nuevo cuadro tarifario del servicio de taxis.....	43
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. (Continuación).....	44
Expediente N°70.365/11 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Feria de la Cooperación.....	44
Expediente N° 70.389/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización de la realización de la Feria de la Cooperación 2011.....	45

Expediente N° 70.216/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Extensión del recorrido de la Línea 634.....	45
Expediente N° 70.344/11 HCD. Proyecto de ordenanza "A". Autorización de obras en vía pública.....	45
Proyecto de ordenanza "B". Suscripción de convenio de Asistencia y Cooperación Recíproca.....	45
Expediente N° 70.353/11 HCD. Proyecto de decreto. Designación de mayores contribuyentes titulares y suplentes.....	46

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 17 y 40 del jueves 9 de junio de 2011, con la presencia del señor presidente del Concejo Deliberante, concejal Juan Manuel Le Bas, y de los concejales Patricia Arteaga, Alejandro Bormioli, Marcelo Daniel Cartechini, Jorge Raúl Costas, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Silvio Hernán Gutiérrez, Enrique Miguel Louteiro, Leonardo Emanuel Lucero, Zulema Miranda, Mónica Ochoa Magallanes, Marcelo Ríos, María Cristina Rodríguez, Claudio David Román, Silvana Elisa Ada Soest y José María Vittorio, dice el:

Sr. Presidente (Juan Manuel Le Bas).- Con la presencia de 17 señoras y señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.

Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará la lectura a la nota que convoca a esta sesión.
-Se lee.

Banca abierta.

Sr. Presidente.- Corresponde pasar a la instancia de la banca abierta.

Agradecemos la presencia de María Ester Checchi, directora de políticas para personas adultas mayores y de distintos miembros del Consejo de Personas Adultas Mayores.

Tiene la palabra la señora Juana María Spina.

Sra. Spina.- Señoras y señores concejales, público presente, mi nombre es Juana María Spina, pertenezco a un grupo de adultos mayores llamado "Maravilla" el cual pertenece al territorio de la UGC N° 1. El motivo de mi presencia es para solicitarles que se declare de interés municipal y deliberativo el día 15 de junio que es el Día Internacional de la Toma de Conciencia sobre Abuso y Maltrato en la Vejez.

El maltrato hacia las personas mayores es un problema social grave que vulnera todos los derechos, entendiendo por maltrato cualquier acción u omisión que produce daño y vulnera la dignidad y el ejercicio de los derechos. Puede realizarse de manera intencionada o por desconocimiento. Los diferentes tipos de maltrato a los que somos expuestos pueden ser físicos, psicológicos, económicos, sexuales, institucionales y estructurales. Pensamos como grupo de adultos mayores que la manera de prevenir estas situaciones es el respeto a nuestras decisiones, valorar nuestro rol social, tenernos paciencia, reconocer nuestra historia de vida y nuestra autonomía, estimular nuestra participación.

La propuesta es proponer el 15 de junio como un momento de reflexión acerca del abuso y el maltrato hacia los adultos mayores, haciendo hincapié en comprender la magnitud del problema. Nuestro objetivo para este día es crear una conciencia social y política de la existencia del maltrato y abuso producido a los adultos mayores, junto con la idea de que es algo inaceptable que presenta múltiples formas y que puede ser prevenido. Queremos promover el reconocimiento de los derechos humanos y el empoderamiento de las personas mayores y estimular e incrementar sus capacidades para defenderse de situaciones abusivas.

Para finalizar me despido de ustedes agradeciendo su atención y diciéndoles que la prevención del maltrato a las personas mayores en un mundo que envejece, es un asunto de todos y el respeto debe estar en cada uno de nosotros. (*Aplausos*).

Sr. Presidente.- Le pedimos que nos acompañe un rato más porque vamos a tratar un expediente que tiene que ver con el tema.

Homenajes.

Sr. Presidente.- Al estar cumpliéndose un nuevo aniversario de los fusilamientos de José León Suárez, el concejal Román y el concejal Ríos van a rendir sendos homenajes.

Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Señor presidente: está probado por la experiencia que el despotismo no es una particularidad de determinada ideología ni de ningún sistema de gobierno, sino que puede ejercerse con cualquier régimen y en nombre de cualquier principio, sea este político, filosófico, moral o religioso. Se puede tiranizar en nombre de la monarquía o de la República, de la revolución o del orden, de Dios o del ateísmo. La Revolución Francesa lo hacía en nombre de la fraternidad; Hitler, en nombre de la Nación y de la

raza. Cualquier idea consagrada en mito, elevada a la categoría en verdad absoluta es capaz de convertirse en fuente inagotable de despotismo. No obstante, siempre nos resultará curioso y extraño ver ejercer la tiranía en nombre de la libertad. Y eso fue lo que pasó en el derrocamiento de Juan Domingo Perón en septiembre de 1955. Y de eso nos quisieron convencer con relación a los asesinatos de 31 patriotas, quienes fueron fusilados en la sonada del 9 al 12 de junio de 1956. Esta fue nuestra segunda semana trágica.

La República Argentina, que jamás sufrió la humillación de una invasión extranjera -salvo en 1982 con las Islas Malvinas-, siente desde septiembre del 55 una extraña sensación de país ocupado. Sus Fuerzas Armadas, en una sorprendente metamorfosis, se convirtieron en fuerzas de ocupación porque las armas que el pueblo les entregó a los militares para su defensa se volvieron contra el pueblo mismo, y mientras le apuntaban, un grupo de asesinos fanáticos, exacerbados por el odio, se dedicaban a la ignominiosa tarea de trastocar todo con el propósito de anular hasta el último vestigio de soberanía popular, eliminar los resortes defensivos de la economía y suprimir la justicia social, modificando los términos de la distribución de la riqueza en beneficio de la insaciable voracidad de la oligarquía y de los imperios.

Dice León Tolstoi, al iniciar la historia de uno de sus personajes: "Las dichas todas se asemejan, pero las desgracias cada una tiene sus propias características". Tenemos que ir a fondo y encontrar las causas de este magnicidio que se perpetró contra el pueblo peronista. Los responsables son los mismos: son los sectores feudales y oligárquicos, cipayos y "gorilas", que vieron oportuno escarmentar al pueblo para retroceder a la Argentina de 1910.

Señor presidente: nunca nadie habló ni nombró, ni siquiera hubo una investigación, a los ejecutores, instigadores e ideólogos de los crímenes perpetrados por el terrorismo de Estado en junio de 1956. Yo enunciaré la lista de los ejecutores: en Lanús, el teniente coronel Desiderio Fernández Suárez y el capitán de corbeta Salvador de Ambroggio; en José León Suárez, el comisario inspector Rodolfo Rodríguez Moreno; en La Plata, el coronel Luis Leguizamón Martínez; en Campo de Mayo, el general Juan Carlos Lorio; en la Escuela de Mecánica del Ejército, el general Ricardo Arandia y el coronel Pizarro Jones; en la Penitenciaría Nacional, el general Loza y el teniente coronel Clifton Goldney.

Los ideólogos: el general Pedro Eugenio Aramburu; Isaac Rojas; el doctor Laureano Landaburu, quien fue ministro del Interior; el general Arturo Ossorio Arana, secretario de guerra; Teodoro Hartung, secretario de Marina; Julio Krausse, secretario de aeronáutica; el doctor Eduardo Busso; el doctor Sebastián Soler; el capitán Diego Luis Molinari; Próspero Germán Fernández Alvaríño, alias "capitán Gandhi"; Perazzo Naón; Alconada Aramburu y Roque Carranza.

Los instigadores: la Junta Consultiva Nacional: Sánchez Zinny, Oscar López Serrot, Luis Boffi, Doglioti, De la Serna, Douek, Germán López, Juan Gauna, Luis María Bullrich, Silvano Santander, Arturo Mathov, Enrique Barreiro, Ernesto Sanmartino, Cueto Rúa, Manuel Ordoñez, Horacio Thedy, Luciano Molinas, el coronel Bonnacarrere, el coronel Bernardino Labayrú, Francisco Manrique, Miguel Ángel Zavala Ortiz, Américo Ghioldi, y los sacerdotes Tato y Novoa.

Todos estos personajes siniestros tienen manchadas sus manos con sangre. Y nada mejor para demostrar eso que la carta que el general Valle le escribe al asesino Aramburu. Voy a leer solamente un fragmento: "Entre mi suerte y la de ustedes me quedo con la mía. Mi esposa y mi hija a través de sus lágrimas verán en mí un idealista sacrificado por la causa del pueblo. Las mujeres de ustedes hasta ellas verán asomarles por los ojos sus almas de asesinos. Y si les sonríen o les besan será para disimular el terror que les causan. Aunque vivan cien años sus víctimas les seguirán a cualquier rincón del mundo donde pretendan esconderse. Vivirán ustedes, sus mujeres y sus hijos con la ignominia de los asesinatos".

Señor presidente, quiero destacar la actitud de un político de raza como fue el doctor Alende que fue el único político de esa época que no participó de la Junta Consultiva y que se manifestó en contra de los fusilamientos y los asesinatos.

La fatídica noche del 9 de junio de 1956 comenzó a las 23 y 30, y terminó tres días después con el fusilamiento del general Juan José Valle. Fueron fusiladas 31 personas, muchas de ellas antes de promulgarse y difundirse por radio la ley marcial, que violaba el artículo 18 de la Constitución Nacional que establecía la abolición de la pena de muerte por motivos políticos.

Además de las de los basurales de José León Suárez, hubo ejecuciones en la Unidad Regional de la Policía de Lanús, en el Regimiento VII de Infantería de La Plata, en los bosques de La Plata, en Campo de Mayo, en la Escuela de Mecánica del Ejército, en la Penitenciaría Nacional y hasta en la puerta del Automóvil Club Argentino. Mientras pasaban las horas, el Gobierno de Aramburu anunció que hasta que no se entregara el general Valle fusilarían a una persona por día.

Valle se entregó el 12 de junio, y fue ejecutado esa misma noche.

Esta fue la lista de los compañeros fusilados: Alberto Juan Abadie, Osvaldo Alberto Albedro, Mario Brión, Néstor Dardo Cano, Eloy Luis Caro, Nicolás Carranza, Oscar Lorenzo Cogorno, Eduardo Cortines, Isauro Costas, Jorge Miguel Costales, Ernesto Gareca, Francisco Garibotti, Ricardo Santiago Ibazeta, José Albino Yrigoyen, Carlos Alberto Lizaso, Dante Hipólito Lugo, Miguel Ángel Mauriño, Jorge Leopoldo Noriega, Miguel Ángel Paolini, Luis Puggnetti, Hugo Eladio Quiroga, José Miguel Rodríguez, Vicente Rodríguez, Luciano Isaías Rojas, Clemente Ros, Norberto Ros, Juan José Valle, Néstor Videla, Ramón Videla, Carlos Irigoyen y Rolando Zanetta.

El fusilamiento de Dorrego en 1828; la cabeza del "Chacho" Peñaloza exhibida en la punta de una lanza en la plaza central del pueblo de Olta, en La Rioja, en 1863; la matanza de casi 1.500 obreros y líderes sindicales entre 1919 y 1923; la masacre de los patriotas de junio de 1956, a quienes recordamos en este homenaje, junto con los cientos de miles de hombres y de mujeres torturados y asesinados por la última dictadura militar argentina, lejos de ser la cabeza del escarmiento que quisieron mostrarnos los poderosos para decirnos que no se podía, para mostrarnos cómo se alecciona, se convirtieron en nuestra guía y en nuestra bandera, redoblando nuestras fuerzas, nuestro compromiso militante, nuestra esperanza, nuestras ganas de cambiar y el convencimiento de que otra Patria es posible. (*Aplausos*).

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor concejal Ríos.

Sr. Ríos.- Señor presidente: "...Ha llegado el momento. Lo señala un diálogo breve, impresionante.

— ¿Qué nos van a hacer? —pregunta uno.

— ¡Camine para adelante! —le responden.

— ¡Nosotros somos inocentes! —gritan varios.

—No tengan miedo —les contestan—. *No les vamos a hacer nada. ¡NO LES VAMOS A HACER NADA!*

Los vigilantes los arreean hacia el basural como a un rebaño aterrorizado. La camioneta se detiene alumbrándolos con los faros. Los prisioneros parecen flotar en un lago vivísimo de luz. Rodríguez Moreno baja, pistola en mano.

A partir de ese instante el relato se fragmenta, estalla en doce o trece nódulos de pánico".

Así relata Rodolfo Walsh, en *Operación masacre*, los momentos previos al fusilamiento. Sin dudas, el 9 de junio de 1956 se escribió una de las páginas más oscuras de nuestra historia. Pero está claro que todo tiene un principio. Entonces, habría que remontarse a setiembre de 1955, cuando un golpe de Estado derroca a Juan Domingo Perón. Este golpe fue preparado con antelación por varios sectores que defendían los privilegios de la oligarquía; sectores económicos pero también políticos. Basta recordar aquella fiesta de *Corpus Christi* en que la procesión se transformó en una verdadera concentración opositora. Al día siguiente se produjo el bombardeo a la Plaza de Mayo por parte de aviones de la Marina, que dejó centenares de víctimas. Finalmente, el golpe derrocó a Perón.

Los golpistas de entonces no hubieran tenido consenso si se presentaban con su programa de entrega del patrimonio social, recorte de conquistas obreras, subordinación a las multinacionales, etcétera. Entonces, recurrieron a un general nacionalista católico, quien en sus primeros mensajes habló de que no habría vencedores ni vencidos y prometió mantener las conquistas sociales. Por eso, Lonardi no llegó a los dos meses y fue desplazado por Aramburu.

Allí se empezaron a ver los verdaderos objetivos del Plan Prebisch y de la llamada "Revolución Libertadora". La proscripción del peronismo fue total, pero la resistencia del pueblo empezó a organizarse en los barrios. Mientras tanto, los generales Juan José Valle y Tanco organizaron un movimiento que exigía el cese de la persecución del peronismo, la restitución de la Constitución de 1949 y la libertad de los presos políticos. La acción por la recuperación del poder se planteó para la medianoche que va del 9 al 10 de junio. Los sublevados leerían la proclama revolucionaria a las 23. A esa hora comenzaba la tradicional noche de boxeo en el Luna Park, lo que hizo que

la instrucción para lanzarse a la acción fuera al escuchar la pelea de Lausen. Aramburu y Rojas sabían de la conjura, pero habían decidido no abortarla para así dar una respuesta contundente a una insurrección que resultaba peligrosa, ya que involucraba al pueblo y al ejército.

El equipo de Valle, comandado por el coronel José Irigoyen, a las 22 instaló una radio en la Escuela Técnica N° 5 Salvador Debenedetti, pero a las 22 y 30 un comando del Gobierno los arrastró a todos. La insurrección fracasó. Luego había que depurar al Ejército y, a la vez, dar un claro mensaje a los sectores populares que intentaban resistir la avanzada del gran capital. Por eso los fusilamientos fueron realizados de cualquier manera: con pompa militar o sin ella; contra un paredón o contra una pila de basura; en un cuartel o comisaría, o a cielo abierto.

La Policía bonaerense, a cargo del teniente Desiderio Fernández Suárez, le ordena al jefe de la Regional San Martín, comisario Rodríguez Moreno, que ejecute a 12 civiles, de los cuales 5 mueren y 7 logran huir, entre ellos, Juan Carlos Livraga, quien más tarde fue conocido como "El fusilado que vive" y permitiría, tiempo después, reconstruir la historia.

Los fusilados del basural eran civiles, eran obreros, eran peronistas. Algunos participaron de la fallida insurrección del general Valle, otros, ni siquiera sabían de ella. Hombres indefensos, sin acusación, sin juicio y sin condena, fueron fusilados en los basurales en forma clandestina. Con esa acción, el general Aramburu había dado un paso para volver a poner al Ejército en el oscuro camino de la Campaña del Desierto, de los fusilamientos de la Patagonia o de la intervención contra Yrigoyen. Y sabiéndolo o no sabiéndolo, estaba preparando el camino para las andanzas futuras: la represión, la entrega, la doctrina de la seguridad nacional y el asesinato solapado. Hay un fragmento, no demasiado recordado, en *Operación masacre* sobre la mañana siguiente a los fusilamientos en el basural: "En el basural todavía estaban los cadáveres dispersos en las inmediaciones de la ruta y, de a poco, 'una muchedumbre espantada y sombría se fue congregando en torno al pavoroso espectáculo', cuando un auto 'nuevo, largo y reluciente frenó de golpe ante el grupo'. Una mujer asomó la cabeza por la ventanilla.

— ¿Qué sucede? —preguntó.

—Esa gente... que la han fusilado —le contestaron.

Ella tuvo un gesto irónico.

— ¡Muy bien hecho! —comentó—. Tendrían que matarlos a todos. Los humildes pobladores de José León Suárez la corrieron a cascotazos".

Señor presidente: "No hay vencedores ni vencidos", dijo Lonardi. En algo tenía razón: no pudieron vencer al pueblo ni con los fusilamientos de José León Suárez, ni con los de Lanús, ni con los de Campo de Mayo. No pudieron vencer la resistencia del pueblo. Como no pudieron tampoco secuestrando, torturando o asesinando a 30 mil compañeros. No pudieron, disparando una y otra vez contra todo aquel que quería cambiar la historia.

El pueblo se ha vuelto a poner de pie. Ahí están los que les rinden el mejor homenaje a los caídos, los que se apropian de sus ideales, los que siguen empuñando las banderas, los que siguen luchando por construir una sociedad mejor: una sociedad más justa; una sociedad sin excluidos; una sociedad donde nadie quede a la intemperie. En definitiva, una sociedad para todos y todas. (*Aplausos*).

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Soest.

Sra. Soest.- Señor presidente: a decir verdad, señor presidente, la emoción, los recuerdos, la forma de decir apasionada del concejal Román y del concejal Ríos hace difícil hablar de otra cosa, pero algo vamos a sacar en común de todo esto.

En la Edad Media, en las ciudades burguesas se repartían hojas con noticias económicas y comerciales. En Venecia se vendían esas hojas al precio de una gaceta, la moneda que se utilizaba en esa ciudad. Muchos periódicos adoptaron ese nombre por su simbolismo. En estas tierras del sur, muy lejana a la ciudad de los canales y de la ostentación de la riqueza, nace el 7 de junio de 1810 "La Gaceta de Buenos Aires", el primer periódico de la etapa independentista argentina. Su fundador: Mariano Moreno. Sus primeros redactores: Moreno, Belgrano y Castelli.

En el año 1938, el Primer Congreso Nacional de Periodistas, celebrado en Córdoba, establece el 7 de junio como "Día del Periodista" en recuerdo de la fundación de la Gaceta de Buenos Aires, el órgano oficial del gobierno revolucionario. Moreno escribe: "El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes y aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos. La Junta ha

resuelto que salga a la luz un nuevo periódico semanal, el cual sin tocar los objetos que se desempeñan en el 'Semanao del Comercio', anuncie al público las noticias exteriores e interiores que deban mirarse con algún interés. Abrirá la puerta a las advertencias que desee dar cualquiera que pueda contribuir con sus luces a la seguridad del acierto". Añade Moreno: "Cualquier déspota puede obligar a sus esclavos a que canten himnos a la libertad y ese canto maquinal es muy compatible con las cadenas y opresión de los que los entonan. Si deseamos que los pueblos sean libres, observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad. Si me considero igual a mis ciudadanos, por qué me he de presentar de un modo que les enseñe que ellos son menos que yo".

Mariano Moreno no ignoraba el alarmante porcentaje de analfabetismo de la población, por eso ordenó que se leyera a Rousseau desde los pulpitos de las iglesias, lo que puso un tanto nerviosos a los sacerdotes contrarrevolucionarios que por ese entonces eran mayoría.

Señor presidente, no tendría sentido alguno realizar una salutación políticamente correcta o de rigor protocolar a todos los periodistas comunicadores que ejercen su oficio en este país pero en esta etapa histórica. Los distintos medios de comunicación gráficos, audiovisuales, radiofónicos o digitales son parte de lo que se debate en nuestra sociedad. La noticia, la crónica, la entrevista o la opinión son analizados, puestos sobre la mesa, disecados para encontrar la verdad a la que tenemos pleno derecho y lo que no requeriría de tanto esfuerzo.

La contradicción entre la libertad de expresión y la libertad de las corporaciones de la comunicación, interpela no sólo nuestro país sino la región de la que formamos parte. En esa contradicción, en esa interpelación están también los periodistas, los comunicadores, los formadores de opinión, los que se ponen el ropaje de una pseudo-independencia y también los que defienden sus derechos de ser lo que son y decir lo que piensan aunque ello implique ser tildados de oficialistas o militantes.

Algunos de los que hoy son, ya no son los mismos que eran. Otros son siempre los mismos que alguna vez fueron, pero los hay que suman confianza aunque no se tenga con ellos una adhesión sistemática y de ideas y valoraciones. El periodismo se ha polarizado junto a la sociedad que cada día más demuestra que quiere otra forma de escuchar y de ser escuchada.

La ley 26.522 de servicios de comunicación audiovisuales de la democracia, trazó una línea para nada sutil. Es un trazo grueso, visible y en la polarización los periodistas y comunicadores se han ubicado de un lado o del otro del trazo. Paradas sobre esa línea como observando están la libertad de expresión y el derecho a la información. En paralelo, nuevas formas de comunicación, los foros virtuales que interactúan sin intermediarios, la organización de ciudadanos comunicados y otras formas virtuales de enlace social se consolidan en un proceso de final abierto.

Señor presidente, quienes eligieron a Moreno y a su Gaceta de Buenos Aires para ponerle fecha a la celebración, estuvieron muy acertados. Y en las pocas líneas que de su pluma hemos leído están las claves para resolver conflictos que ocultos o puestos en claro llevan más de 200 años de existencia. Llevado al uso, al idioma en la actualidad, Moreno decía: "el gobierno de un Estado tiene derecho y obligación de difundir sus ideas y sus acciones. El poder inventa misterios y reservas para cubrir sus delitos. Los medios oficiales y los privados pueden convivir sin antagonismos irreconciliables, se deben abrir las puertas para que todos puedan expresarse y contribuir a los aciertos. No deberán existir consignas que se repitan maquinalmente. Nadie tiene derecho, así sea periodista, a presentarse de manera que los demás sean considerados inferiores a él. La libertad de expresión en todo su extenso y profundo contenido debe enfrentar al oscurantismo aunque sus seguidores tengan mucho poder". Eso decía Moreno hace más de 200 años. Cualquier parecido con la actualidad no es mera coincidencia.

Señor presidente, no olvidamos ni olvidaremos nunca a los y las periodistas que han ofrecido todo, hasta sus vidas, en el ejercicio de su profesión, de sus convicciones y de sus impetuosas vocaciones. No olvidamos ni olvidaremos nunca a quienes han depuesto sus intereses personales para lograr que el interés común finalmente, sea respetado. Y vaya también nuestro homenaje al debate, a la movilización social, al interés que nuestro pueblo está demostrando esforzadamente para pensar y conseguir una comunicación cada día más democrática.

En estos tiempos, señor presidente, una parte sustancial de los argentinos no estamos defraudando a Mariano Moreno ni a su Gaceta de Buenos Aires, lo que en realidad no es poca cosa. (*Aplausos*).

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor concejal Costas.

Sr. Costas.- Señor presidente: la designación del 5 de junio como "Día Mundial del Medio Ambiente" fue realizada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, en recuerdo del día en que se inauguró en Estocolmo la Conferencia sobre el Medio Humano. Casi 20 años después de la Cumbre para la Tierra de 1992 el mundo se encuentra, una vez más, de camino a Río, ciudad que encontrará en junio de 2012 a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

En las dos últimas décadas se han producido muchos cambios, tanto geopolíticos como en el medio ambiente. Centenares de millones de personas de Asia, América latina y, cada vez más, de África, han salido de la pobreza. Sin embargo, al mismo tiempo son cada vez más evidentes los cambios profundos, y posiblemente irreversibles, que están afectando la capacidad del planeta de sostener nuestro progreso. Nuestro rápido crecimiento económico ha acarreado costos que casi nunca figuran en las cuentas nacionales. Estos costos van desde la contaminación atmosférica y del agua, hasta la degradación de los cursos de los ríos y de los recursos pesqueros y, también, forestales, todo lo cual afecta la prosperidad y el bienestar humano.

El tema del Día Mundial del Medio Ambiente para este año, "Los bosques: la naturaleza a su servicio", hace hincapié en el valor multibillonario que ese y otros ecosistemas tienen para la sociedad y, en especial, para los pobres. Si bien es cierto que el mundo ha ido cobrando conciencia de los peligros que entraña el deterioro del ambiente y del medio, incluidos el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la desertificación, el ritmo de los progresos desde la Cumbre para la Tierra ha sido demasiado lento. Por ende, no lograremos un mundo más justo y equitativo si no otorgamos idéntica importancia a los tres pilares del desarrollo sostenible -el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo ambiental- para reducir la pobreza de forma sostenible, garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, y proporcionar empleo decente a una población cada vez mayor. Debemos utilizar de la forma más inteligente posible nuestro capital natural.

La India, país anfitrión del Día Mundial del Medio Ambiente en 2011, figura entre el creciente número de países que tratan de mitigar las presiones del cambio ecológico. También está contribuyendo a introducir una nueva forma de medir el valor económico de los servicios basada en la naturaleza, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y del Banco Mundial. La ley de empleo rural y las medidas que han adoptado en el país para alentar el uso de energías renovables son ejemplos destacables de cómo se puede intensificar el crecimiento ecológico y acelerar la transición hacia una economía respetuosa con el medio ambiente. (*Aplausos*).

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora concejal Ochoa Magallanes.

Sra. Ochoa Magallanes.- Señor presidente: "Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes ni mártires. Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores: la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan". Con esta frase del emblemático Rodolfo Walsh, extraída del Periódico de la CGT de los Argentinos, queremos desde nuestro espacio Nuevo Morón -Encuentro por la Democracia y la Equidad- realizarles un humilde y sincero homenaje a aquellos trabajadores de la ciudad y del campo y a los estudiantes que protagonizaron, aquel 29 de mayo de 1969, "El Cordobazo".

El país soportaba una rígida dictadura militar, autodenominada "Revolución argentina", presidida por el general Juan Carlos Onganía, quien el 28 de junio de 1966 derrocó al presidente Arturo Illia para poner en marcha un proceso de destrucción sistemática de la economía argentina, poniéndola al servicio de los capitales extranjeros y monopolios internacionales. Onganía, junto con su ministro de Economía, Adalberto Krieger Vasena -quien privilegió y concentró en esos grupos económicos más poder político-, llevan adelante duras medidas que perjudican directamente a los trabajadores y al pueblo en su conjunto. Se echa por tierra la Comisión del Salario Mínimo, Vital y Móvil, lo que provocó el congelamiento de los sueldos; se modifica la ley de indemnizaciones por despidos y se aumenta la edad jubilatoria; se provoca una fuerte devaluación del 40 por ciento; se sanciona la Ley de Hidrocarburos, permitiendo la participación de las empresas privadas en la explotación del petróleo y, su vez, se

sanciona la Ley de Alquileres, facilitando los desalojos de los "sin techo". Esas fueron las primeras medidas aplicadas por aquel flamante ministro.

Ahora bien, para llevar adelante este proceso económico fue necesario aplicar medidas drásticas en el terreno gremial y laboral. Para ello, se sancionó una ley de represión automática de huelgas y conflictos; se intervinieron los sindicatos, suspendiendo su personería gremial; se intervinieron también las universidades, quitándoles autonomía -porque sostenían que en el estudiantado se hallaba el polo más duro de la oposición al régimen- y llevando a cabo una dura represión a docentes y estudiantes en las universidades, lo que dio lugar a la trágica "Noche de los bastones largos". Estas medidas fueron gestando "El Cordobazo".

Ya en 1969 crece la protesta en forma permanente; con paros activos y movilizaciones, los obreros y estudiantes querían hacerse oír. Tanto es así que mueren dos adolescentes en los enfrentamientos, y el 29 de mayo es asesinado un obrero mecánico, lo que provoca una reacción en cadena. Los manifestantes se adueñan de las ciudades y levantan muros de contención contra la policía, que debió replegarse a sus cuarteles y dejó la ciudad en manos de los estudiantes y de los trabajadores enardecidos, quienes incendiaban oficinas de firmas estadounidenses y de la firma francesa Citroën, entre otras.

"El Cordobazo" fue un punto de inflexión en la historia política argentina, y tuvo un efecto multiplicador de manifestaciones y de rebeliones populares en distintas partes del país, como Rosario y Mendoza, en contra del régimen militar y de la burocracia sindical. Fue así como dirigentes obreros de Córdoba cobran un alto protagonismo en la escena política nacional, principalmente Agustín Tosco, de Luz y Fuerza; René Salamanca, José Páez y Gregorio Flores, del ESMATA, y Atilio López, de la UTA. Ellos fueron el punto de partida del resurgimiento de una corriente clasista en las fábricas que pasaría a dirigir las comisiones internas y los cuerpos de delegados de importancia.

Este movimiento constituyó un factor determinante para el debilitamiento y la posterior destitución del ministro de Economía, y puso fin a su plan económico de entrega. Se abre así un período de transición y de decadencia del régimen militar.

Desde mi bloque Nuevo Morón -Encuentro por la Democracia y la Equidad- consideramos que las luchas sociales y la unidad del pueblo son el único camino para poder construir una sociedad inclusiva y con justicia social. (*Aplausos*).

Aprobación de actas.

Sr. Presidente.- Corresponde considerar un acta anterior, detallada en la página 2 del Orden del Día.

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobadas por unanimidad.

Asuntos entrados.

Sr. Presidente.- Corresponde considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las diversas comisiones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Constitución del Cuerpo en comisión e inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: en primer lugar, mociono que se declare al Cuerpo en comisión y, en segundo término, solicito el acuerdo legislativo del Cuerpo a efectos de la consideración sobre tablas de los siguientes expedientes: 70.364/11 HCD, caratulado "Declarar de interés deliberativo las actividades a realizarse. Ref: 'Día Internacional de la Toma de Conciencia sobre el Abuso y Maltrato de la Vejez'", se trata de un proyecto de decreto, y 70.392/11 HCD, caratulado "Manifestar beneplácito por resolución de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mercedes", y se trata de un proyecto de resolución.

El resto de los expedientes sobre tablas los consideraremos al finalizar el tratamiento del Orden del Día.

Sr. Presidente.- Habiendo sido ambas debidamente apoyadas, se va a votar la primera de las mociones formulada por la señora concejal De Luca, en el sentido de constituir al Cuerpo en comisión.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Por último, se va a votar la moción de inclusión de los expedientes mencionados en el Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 70.364/11 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Miranda.

Sra. Miranda.- Señor presidente: desde el bloque Nuevo Morón, Encuentro por la Democracia y la Equidad acompañamos este proyecto de decreto que tiene como fin declarar de interés deliberativo las actividades que se realizarán el próximo 15 de junio dentro del marco del Día Internacional de la Toma de Conciencia sobre el Abuso y Maltrato a la Vejez. En esa misma fecha se realizará una charla en el Teatro Municipal, en la que participará un especialista en gerontología. Luego como todos los años, se hará una ronda en la Plaza San Martín de la ciudad de Morón en la que participarán los adultos mayores de nuestro partido y estarán presentes los centros de jubilados. También en esa oportunidad, estarán acompañados por el intendente Lucas Ghi.

Esta fecha es reconocida por la ONU para garantizar la protección de los derechos de los adultos mayores. El municipio de Morón es pionero en desarrollar actividades para la promoción de los derechos de estas personas y nuestra gestión lleva adelante, con mucho orgullo, un trabajo de concientización sobre esta problemática. Al mismo tiempo brinda herramientas necesarias para su erradicación.

En Morón se vienen llevando a cabo actividades desde el año 2007. Nuestros adultos mayores han podido presentarse en el Honorable Concejo Deliberante a través de la banca abierta. También se han realizado jornadas conmemorativas en las que se difundió material y se mantuvieron charlas con los vecinos y vecinas del partido. En el año 2008 se ha llevado a cabo un taller de reflexión sobre el abuso y el maltrato de la vejez. En el año 2009 se realizó una charla dirigida a las personas adultas mayores dictada por un especialista en gerontología. La misma se volvió a realizar en el año 2010.

Señor presidente, mencionando estas actividades queremos volver a hacer hincapié en la importancia que esta temática representa para nuestro municipio y a las claras, muestra el compromiso de querer erradicar todo tipo de violencia, la violencia contra los niños, la violencia de género y en esta oportunidad nuestro acento es la violencia a nuestros adultos mayores.

Además de brindar herramientas a toda la sociedad, es nuestro trabajo ayudar a la concientización y a la educación de todos los vecinos y vecinas de Morón. Es fundamental entender que la integración de nuestros abuelos nos hace crecer y consolidarnos como sociedad. Debemos saber todavía que tenemos mucho por aprender de aquellos que portan canas. Es por esto, que promovemos, pedimos y recordamos lo importante de estar cerca de ellos, de no olvidarnos, de tenerlos presentes en nuestras casas, en nuestros hogares, y también todo aquel que tenga posibilidades de visitarlos en los hogares que hoy los albergan.

Por todo lo expuesto es que pedimos el acompañamiento de todos los bloques a este proyecto. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente.- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto. *(Aplausos)*.

Agradecemos la presencia de la señora Juana Spina, de los miembros del Consejo de Personas Adultas Mayores, y de la directora de políticas para personas adultas mayores. Gracias por su compromiso y por seguir trabajando en esto tan importante. Suerte en las actividades que van a realizar. *(Aplausos)*.

Expediente N° 70.392/11 HCD. Proyecto de resolución. Manifestación de beneplácito.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Louteiro.

Sr. Louteiro.- Señor presidente: quiero agradecer la presencia de la señora María y de la señora Lidia, vecinas del complejo de la calle Pasteur 2050 de Castelar que se han acercado hasta aquí. Verdaderamente, con satisfacción tomamos conocimiento recientemente de una sentencia de la Sala II de la Cámara Civil y Comercial de Mercedes, que en el marco de un proceso judicial revocó la sentencia de primera instancia. Nosotros tuvimos ocasión, el 23 de septiembre del año pasado, de tener una pronunciación expresando nuestra preocupación por esta sentencia que mandaba a llevar adelante una ejecución en concepto de una presunta deuda de pavimentos que se habían desarrollado a fines de los años 60, principio de los 70. Lo señalábamos en septiembre del año pasado, el proceso judicial se había iniciado en el año 1969 y la sentencia de primera instancia se había dictado en abril del año 2010, 41 años duró el proceso hasta que arribó a la sentencia condenatoria.

Más allá de las incidencias judiciales, entendíamos que era bastante confuso el crédito que podía tener esta gente con una empresa constructora de pavimentos. También veíamos bastante cuestionable lo que tenía que ver con la ejecución de esa deuda y también con la interpretación que se hacía en la instancia judicial originaria, vinculado con cobrarle a los vecinos o a los actuales titulares del inmueble, sea a título de dueño o poseedores, estas deudas.

Afortunadamente, en la segunda instancia, en la instancia de la Cámara de Apelaciones, entendemos que más allá de las consideraciones jurídicas, técnicas, procesales, primó también un concepto de justicia en sentido amplio, que está revocando esa sentencia original de primera instancia, también basándose en algunos fallos anteriores de la Cámara de Mercedes que entendemos que vienen a poner cierta claridad y tranquilidad a los vecinos, a un grupo de 63 familias que residen allí.

Es un lugar que tiene su vida, su desarrollo, su familia, su integración al barrio y nos pareció oportuno expresar nuestra preocupación y nuestra inquietud en el mes de septiembre del año pasado respecto de esta sentencia que mandaba a llevar adelante una ejecución. Y también ahora expresamos nuestra satisfacción, nuestra alegría por esta situación que también entendemos que sirve como un precedente importante para otras situaciones similares que se pueden registrar, y que de hecho se registran, en otros barrios de Morón y en otros barrios de otros lugares del conurbano bonaerense.

Muy brevemente, quiero volver a expresar la alegría y la satisfacción por esta sentencia de la Cámara Civil y Comercial de Mercedes que esperamos que solucione de manera definitiva, esta situación obviamente, angustiante por parte de los vecinos y de las vecinas aquí presentes y de otros grupos familiares. Nos parece oportuno pronunciarnos en este sentido para expresar nuestra satisfacción por este fallo. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente.- Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Agradecemos que se hayan acercado hasta acá. Estamos contentos por esta resolución que ha tomado la Cámara de Mercedes pero hay que seguir estando atentos para ver cómo sigue.

Alteración del Orden del Día.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: solicito la alteración de Orden del Día a efectos de considerar, en primer lugar, los dictámenes de comisión número 89 a 98, inclusive, dado que representantes de las diversas cámaras de comercio de nuestro distrito vinieron a presenciar el tratamiento de dichos expedientes.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal De Luca.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Agradecemos la presencia de Gustavo Costamagna, de UCOA; de Fernando Savore, de UALCOMI; de José Magic y Carmen Romero, de UMAN; de Francisco de Monti, de ACICAS; de Cristian Angueira, de la Cámara de Comercio de El Palomar, y de Ricardo Beade, de UCEM.

Dictámenes de comisión.

De las comisiones de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. Expediente N° 70.183/11 HCD. (Dict. N° 89). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el señor concejal Louteiro.

Sr. Louteiro.- Señor presidente: en primer lugar, agradezco la presencia de los diversos dirigentes gremiales y empresarios, amigos de esta Casa y del municipio.

Tanto éste como los expedientes que trataremos a continuación se relacionan con el Régimen de Integración y Promoción de las Cámaras Gremiales Empresarias Locales al Programa Centro Único de Asesoramiento y Registro de Empresas, conocido como "Ventanilla Única Empresarial".

Tal como sabemos, desde el año pasado funciona en nuestro municipio este sistema unificado -que entendemos que es simple, ágil y eficiente- para el registro y habilitación de comercios e industrias del distrito. Entendemos que este sistema permite la simpleza y transparencia de los trámites e implica mayores facilidades para los emprendedores y emprendedoras de nuestro distrito, brindándoles asesoramiento para la realización de sus proyectos mediante el acceso a toda la información necesaria para llevarlos adelante. Esto significa agilidad y eficacia en los trámites necesarios para ejercer las actividades económicas pretendidas en cada caso. Con la "Ventanilla única" se unificaron también en el Palacio Municipal -donde funciona dicho servicio- los trámites del área de Comercio e Industria.

Éste y el resto de los expedientes que trataremos a continuación se corresponde con los contratos realizados entre el municipio y los siguientes miembros de las cámaras gremiales y empresariales locales: Asociación de Comerciantes e Industriales de Castelar Sur, ACICAS; la Cámara de la Industria, el Comercio, las Empresas y Profesionales de El Palomar; la Asociación Comercial e Industrial de Morón; la Unión Comerciantes Agüero; el Centro de Industriales Panaderos del Oeste; la Unión Talleristas Automotores y Afines de la Zona Oeste; el Centro Comercial e Industrial de Castelar; la Cámara de Farmacias Bonaerense; el Centro Comercial e Industrial de Haedo; y la Unión Almaceneros, Autoservicistas y Comerciantes Minoristas de la Alimentación y Anexos de los Partidos de Morón, Hurlingham e Ituzaingó.

Cada una de estas organizaciones ha realizado un convenio específico con el municipio, a través de los cuales se les hace entrega en comodato de los materiales de oficina necesarios para brindar el servicio de asesoramiento acordado en el Régimen de Integración y Promoción de las Cámaras Gremiales Empresarias Locales al Programa Centro Único de Asesoramiento y Registro de Empresas, regulado por la Ordenanza 12621/10, que es la norma marco de cada uno de los contratos que hoy convalidaremos.

Vale aclarar que todos los contratos tienen las mismas características y que sólo se modifican los comodatarios, correspondiendo cada uno de ellos a las organizaciones anteriormente nombradas. Para promover esta atención, el municipio aplicará un descuento del 10 por ciento en los trámites de habilitación a quienes se hayan asesorado a través de las cámaras gremiales y empresariales locales.

En virtud de que contamos con la presencia, como se señaló anteriormente, de representantes de las diversas cámaras, no queríamos dejar de resaltar la importancia que tiene este tipo de políticas públicas para nuestro distrito. Estamos frente a un Estado municipal que trabaja en forma conjunta con los trabajadores y trabajadora, y que junto a ellos elabora políticas que tienden a mejorar el servicio y la atención y a brindarles beneficios a aquellos vecinos y vecinas emprendedores y emprendedoras que apuestan por la economía local.

Desde esta gestión estamos convencidos de que el Estado local debe promover el trabajo decente, la economía social y la inserción laboral en condiciones de igualdad entre varones y mujeres. Por ende, estos convenios que hoy estamos convalidando se

enmarcan en una serie de políticas públicas cuyo objetivo es incentivar al sector productivo local a través de la transparencia, la eficiencia y la participación.

Por todo ello, les agradecemos a los miembros de las cámaras gremiales y empresariales locales por su participación en esta sesión y por su permanente disposición a generar, junto al Estado local, políticas públicas que tiendan a la construcción de un Morón con más facilidades para el trabajo y la producción; lo cual, en definitiva, se traduce en un Morón en crecimiento, más inclusivo y más igualitario.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.184/11 HCD. (Dict. N° 90). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.185/11 HCD. (Dict. N° 91). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.186/11 HCD. (Dict. N° 92). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.187/11 HCD. (Dict. N° 93). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.188/11 HCD. (Dict. N° 94). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.189/11 HCD. (Dict. N° 95). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.190/11 HCD. (Dict. N° 96). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.191/11 HCD. (Dict. N° 97). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.192/11 HCD. (Dict. N° 98). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de comodato.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 69.842/10 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Modificación de la ordenanza N° 12678/10.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Ochoa Magallanes.

Sra. Ochoa Magallanes.- Señor presidente: es para mocionar que se suprima el artículo 2°. En consecuencia, el artículo 3°, de forma, pasaría a ser el 2°.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de supresión del artículo 2° formulada por la concejal Ochoa Magallanes.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar el proyecto modificado.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.238/10 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.232/10 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.180/10 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.074/09 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.808/10 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.098/10 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.200/10 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.862/10 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.289/10 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.785/10 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Ochoa Magallanes.

Sra. Ochoa Magallanes.- Señor presidente: es para proponer una modificación en los artículos 1º y 2º: donde dice "Unión de Padres y Amigos del Minusválido", deberá decir "Unión de Padres y Amigos del Minusválido de Morón". Además, solicito la incorporación de un artículo 4º que diría lo siguiente: "Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el correspondiente convenio de contraprestación a tenor de los beneficios otorgados en el artículo 1º y 2º". En consecuencia, el artículo 4º, de forma, pasaría a ser el 5º.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación de los artículos 1º y 2º y la incorporación del artículo 4º formulada por la concejal Ochoa Magallanes.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1º modificado.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar el artículo 2º modificado.

-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar el artículo 3°.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar el artículo 4° modificado.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.218/11 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.
Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.239/11HCD (Dict. N° 13 1), 2) y 3)). Proyecto de ordenanza. Eximición del pago por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración en general.
Se va a votar el dictamen 1).
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Ochoa Magallanes.
Sra. Ochos Magallanes.- Señor presidente: la modificación debería hacerse en el artículo 3° de los tres proyectos de ordenanza. Donde dice "en el artículo 1° y 2°" deberá decir "en el artículo 1°".
Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del artículo 3° de los tres proyectos de ordenanza formulada por la concejal Ochoa Magallanes.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- En consideración en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.
Sr. Presidente.- Se va a votar el artículo 3° modificado.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el dictamen 2).
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- En consideración en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.
Sr. Presidente.- Se va a votar el artículo 3° modificado.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el dictamen 3).
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- En consideración en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.
Sr. Presidente.- Se va a votar el artículo 3° modificado.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.807/10 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.052/11 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Ochoa Magallanes.

Sra. Ochoa Magallanes.- Señor presidente: es para proponer una modificación en el artículo 1º. Donde dice "Condónese al señor Félix Armaza Alcareza", deberá decir "condónese a la partida 510.137 el 100 por ciento".

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del artículo 1º formulada por la concejal Ochoa Magallanes.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1º modificado.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.781/10 HCD (Dict. N° 16 1) y 2)). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen 1).

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Ochoa Magallanes.

Sra. Ochoa Magallanes.- Señor presidente: es para proponer una modificación en el artículo 1º. Donde dice "por el año 2010", deberá decir "por el saldo pendiente del año 2010".

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del artículo 1º formulada por la concejal Ochoa Magallanes.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1º modificado.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el dictamen 2).

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.646/10 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.622/10 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.526/10 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.803/10 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.072/10 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.685/10 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.130/10 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.141/10 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.184/09 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.605/10 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.500/10 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.669/10 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.316/10 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.707/10 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.678/10 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.652/10 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.308/10 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.780/10 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.731/10 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

Se deja constancia del retiro de la concejal De Luca.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.841/10 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.534/10 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.182/10 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.969/10 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.597/10 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Se deja constancia del reingreso de la concejal De Luca.

Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.326/09 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.212/09 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 67.908/09 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.026/11 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.144/09 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 65.608/08 HCD (Dict. N° 46 1) y 2)). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen 1).

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Ochoa Magallanes.

Sra. Ochoa Magallanes.- Señor presidente: es para proponer una modificación en los artículos 1º y 2º de ambos proyectos de ordenanza. Donde dice "Ministerio de Economía", deberá decir "Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires".

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación de los artículos 1º y 2º formulada por la concejal Ochoa Magallanes.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Se deja constancia del retiro del concejal Louteiro.

Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1º modificado.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar el artículo 2º modificado.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Se deja constancia del reingreso del concejal Louteiro.

Aprobado por unanimidad.

- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 3º.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el dictamen 2).

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1º modificado.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar el artículo 2º modificado.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 3º.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.950/10 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.714/10 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.257/11 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.064/10 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.860/10 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.758/10 HCD (Dict. N° 52 1) y 2)). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen 1).

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el dictamen 2).

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.645/10 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.599/10 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.440/10 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.308/09 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.207/09 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.068/09 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.258/11 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.568/10 HCD (Dict. N° 60). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.523/10 HCD (Dict. N° 61). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.388/10 HCD (Dict. N° 62). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.705/10 HCD (Dict. N° 63). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.651/10 HCD (Dict. N° 64). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.637/10 HCD (Dict. N° 65). Proyecto de ordenanza. Otorgamiento de beneficios de la Ordenanza 4360/02.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.207/10 HCD (Dict. N° 66). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.158/10 HCD (Dict. N° 67). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.382/10 HCD (Dict. N° 68). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.696/10 HCD (Dict. N° 69). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.653/10 HCD (Dict. N° 70). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.196/09 HCD (Dict. N° 71). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.494/10 HCD (Dict. N° 72). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.794/10 HCD (Dict. N° 73). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 4º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.236/09 HCD (Dict. N° 74). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.297/10 HCD (Dict. N° 75). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Cuarto intermedio.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: es para mocionar un cuarto intermedio de 5 minutos y agradecer a los vecinos y a las vecinas que se hicieron presentes en el día de hoy para poder presenciar el tratamiento de sus expedientes, los cuales fueron analizados por las comisiones competentes y aprobados por unanimidad en esta sesión. Yo quiero reiterar que es un orgullo para el bloque Nuevo Morón, Encuentro por la Democracia y la Equidad contar con la presencia de vecinos y vecinas en todas las sesiones.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

-Así se hace.

-Luego de unos instantes.

Sr. Presidente.- Continúa la sesión.

Expediente N° 69.681/10 HCD (Dict. N° 76). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Se deja constancia del retiro del los concejales Soest, Arteaga y Louteiro.

Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 69.895/11 HCD (Dict. N° 77). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 69.674/10 HCD (Dict. N° 78). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se deja constancia de la reincorporación del concejal Louteiro.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 69.738/10 HCD (Dict. N° 79). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 70.166/11 HCD (Dict. N° 80). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 70.282/11 HCD (Dict. N° 81). Proyecto de decreto. Desarchivo de expediente.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 68.130/09 HCD (Dict. N° 82). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 68.318/09 HCD (Dict. N° 83). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 68.357/10 HCD (Dict. N° 84). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se deja constancia de la reincorporación de la concejal Soest.
Se va a votar.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 69.041/10 HCD (Dict. N° 85). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 69.199/10 HCD (Dict. N° 86). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 69.377/10 HCD (Dict. N° 87). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 69.400/10 HCD (Dict. N° 88). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.

Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Legislación General y de Desarrollo Social.

Expediente N° 70.136/11 HCD (Dict. N° 99). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.260/11 HCD (Dict. N° 100). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés social.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 69.040/10 HCD (Dict. N° 101). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Legislación General, de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 66.391/08 HCD (Dict. N° 102). Proyecto de ordenanza. Desafectación de dominio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente.- El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

De la comisión de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Expediente N° 69.965/11 HCD (Dict. N° 103). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 69.988/11 HCD (Dict. N° 104). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.
Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 69.989/11 HCD (Dict. N° 105). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.

Expediente N° 69.184/10 HCD (Dict. N° 106). Proyecto de ordenanza. Excepción del cumplimiento de la ordenanza N° 12439/10.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.974/10 HCD (Dict. N° 107). Proyecto de ordenanza. Excepción del cumplimiento de la ordenanza N° 12439/10.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 66.188/08 HCD (Dict. N° 108). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 66.274/08 HCD (Dict. N° 109). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 67.501/09 HCD (Dict. N° 110). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 67.716/09 HCD (Dict. N° 111). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 67.978/09 HCD (Dict. N° 112). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.322/09 HCD (Dict. N° 113 1) y 2)). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.

Sr. Presidente.- En consideración el dictamen 1).

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el dictamen 2).

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.370/10 HCD (Dict. N° 114). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 3º inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.650/10 HCD (Dict. N° 115). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 65.463/08 HCD (Dict. N° 116). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.116/11 HCD (Dict. N° 117). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.

Expediente N° 70.043/11 HCD (Dict. N° 118). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Salud y Políticas Ambientales.

Expediente N° 69.970/11 HCD (Dict. N° 119). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 69.978/11 HCD (Dict. N° 120). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Tránsito, Transporte y Servicio Público de Pasajeros.

Expediente N° 69.661/10 HCD (Dict. N° 121). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 70.223/11 HCD (Dict. N° 122). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 70.224/11 HCD (Dict. N° 123). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 69.626/10 HCD (Dict. N° 124). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De la Comisión de Tránsito, Transporte y Servicio Público de Pasajeros.

Expediente N° 69.962/11 HCD. (Dict. N° 125). Proyecto de ordenanza. Nuevo cuadro tarifario del servicio de taxis.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: el siguiente expediente tiene como objetivo la sanción de la ordenanza por la cual se modifica el cuadro tarifario del servicio de automóviles de alquiler con taxímetro.

Hemos recibido en este Honorable Concejo Deliberante la preocupación, expresada tanto por la Asociación de Propietarios de Taxis como de la Federación Nacional de Conductores de Taxis, acerca de la revisión y actualización de los montos de las tarifas del servicio que brindan. Debido a los aumentos en combustibles, insumos y repuestos para los automotores, se vieron en la necesidad de solicitar un nuevo incremento de las tarifas de taxis.

Para alcanzar una solución afín a las expectativas de los taxistas y de los usuarios de este servicio el Departamento Ejecutivo trabajó, en forma conjunta con los dos sectores interesados, para llegar a un acuerdo. En ese sentido, la bajada de bandera se mantiene hasta 700 metros y su precio pasa a ser de 9 pesos, 2,45 pesos más que el valor actual; mientras que el valor de los 100 metros recorridos pasa de 35 centavos a 40 centavos. Por último, la hora de espera se incrementará de 21 a 24

pesos; lo que implica que los diez minutos de espera pasarán de 3,50 pesos, a costar 4 pesos.

Desde el bloque Nuevo Morón -Encuentro por la Democracia y la Equidad- entendemos la solicitud expresada por los taxistas del municipio y, en consecuencia, les solicitamos el acompañamiento de esta iniciativa a los restantes bloques de este Honorable Cuerpo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

Se va a votar el Anexo I, correspondiente al dictamen 125.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. (Continuación).

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: solicito el acuerdo legislativo del Cuerpo a efectos de la consideración sobre tablas de los siguientes expedientes: 70.365/11HCD, caratulado "Declarar de interés deliberativo la Feria de la Cooperación 2011", se trata de un proyecto de decreto; 70.389/11 HCD, caratulado "Proyecto de ordenanza Feria de la Cooperación 2011", se trata de un proyecto de ordenanza; 70.216/11 HCD, caratulado "Ref: Reestructuración recorrido Línea 634", se trata de un proyecto de ordenanza; 70.344/11 HCD, caratulado "Solicitud autorización obras en vía pública", se trata de dos proyectos de ordenanza, y 70.353/11 HCD, caratulado "Habilitar registro artículo 94 Ley Municipal Provincial", y se trata de un proyecto de decreto.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la señora concejal De Luca

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se procederá en consecuencia.

Expediente N°70.365/11 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la Feria de la Cooperación.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la señora concejal Soest.

Sra. Soest.- Señor presidente: realmente causa una gran satisfacción, una verdadera alegría, constatar cómo se afianzan y consolidan en el seno de la comunidad moronense proyectos que en su momento parecían muy difíciles de concretar.

El encuentro virtuoso entre la voluntad política del Gobierno local y la participación ciudadana, junto al compromiso de los sectores sociales involucrados, sembraron una idea y utilizaron adecuadamente las herramientas que permiten obtener los frutos de ese esfuerzo compartido.

La Feria de la Cooperación 2011 es un ejemplo acabado del éxito asociativo entre el Estado y la actividad productiva privada. Y las características de la asociación son aún más valiosas puesto que se trata de la economía social, de la solidaridad, de la cooperación, de la democracia en la toma de decisiones, del respeto al medio ambiente y al ser humano, de un comercio justo y de un consumo responsable.

La Feria es la culminación de múltiples tareas que se realizan durante todo el año, que se coronan en este encuentro con la comunidad. La IV Feria es promovida por la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Economía Social de Morón; la Comisión de Economía Social y Solidaria y Empresas de Autogestión de la Unidad Temática Desarrollo Económico Local de la Red de Mercociudades, y el Consejo Municipal de Economía Social del distrito de Morón.

Un aspecto de alta valoración es la participación de las comunidades locales y regionales, ampliándose cada vez más el espectro de participantes. Contaremos con

numerosos *stands* de emprendimientos de la economía social, cooperativas, mutuales, y organizaciones de todo el país y de Brasil, Uruguay y Paraguay, entre otras naciones. Además de la muestra y la comercialización están programadas otras actividades, tales como la gastronómica, espectáculos culturales, paneles de debates y el III Encuentro Latinoamericano de Institutos y Agencias de Desarrollo Económico Local.

Cabe resaltar que las palabras y las buenas intenciones, en Morón, se transforman en hechos concretos y constatables. Al hablar de solidaridad y equidad nos referimos al sector privado dentro de su propio seno. Pero también esas cualidades se vinculan con el Estado moronense y el Gobierno local. Por eso se constituirá un Fondo Solidario, integrado por todos los que expongan y comercialicen. Asimismo colaborarán otras organizaciones y empresas externas al emprendimiento que brindarán apoyo financiero. Con ese fondo se financiará una parte sustancial de la Feria, y de haber un remanente se utilizará en la próxima. Naturalmente, tal como se hace siempre en Morón, todos los aportes serán debidamente publicitados.

Sólo nos resta disfrutar de la Feria de la Cooperación 2011, de sus logros y, también, de las esperanzas y alegrías que nuestra comunidad va adquiriendo a medida que la inclusión social y el trabajo productivo cambian las realidades de la vida cotidiana.

Para finalizar, el bloque Nuevo Morón -Encuentro por la Democracia y la Equidad- invita al resto de los bloques que constituyen este Cuerpo a acompañar esta iniciativa y a visitar esa hermosa y querida Feria de la Cooperación.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 70.389/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización de la realización de la Feria de la Cooperación 2011.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 8°, inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 9° es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.216/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Extensión del recorrido de la Línea 634.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 70.344/11 HCD. Proyecto de ordenanza "A". Autorización de obras en vía pública.

Proyecto de ordenanza "B". Suscripción de convenio de Asistencia y Cooperación Recíproca.

Sr. Presidente.- En consideración el proyecto de ordenanza "A".

Tiene la palabra la señora concejal De Luca.

Sra. De Luca.- Señor presidente: el proyecto de ordenanza "A" se refiere a la autorización que le otorgará este Cuerpo, a través del Departamento Ejecutivo, a la empresa Telecentro para la realización de obras de tendido de red en la vía pública inherentes al servicio de televisión por cable, en este caso, en las localidades de Haedo y El Palomar.

Como se puede observar en el proyecto en consideración, se cumplimentó con toda la documentación técnica pertinente. Tomaron intervención cada una de las áreas del Departamento Ejecutivo con competencia en la temática, y el área de Legales elaboró el dictamen correspondiente.

En el marco de este proyecto de ordenanza por el que se permite el tendido de redes en la vía pública se solicita autorización para suscribir un convenio marco de asistencia y cooperación con la empresa Telecentro, a través del cual ésta garantizará la prestación del servicio de Internet a escuelas públicas del distrito, sociedades de fomento y espacios verdes públicos, así como también al Palacio Municipal y a este Concejo Deliberante.

Creemos que se trata de dos iniciativas interesantes ya que, por un lado, se garantizará una mayor oferta en el distrito de servicio de televisión por cable y, por el otro lado, el convenio marco de asistencia y cooperación recíproca garantizará el servicio de Internet a todas las escuelas y organizaciones de nuestra comunidad.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 9°, inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 10 es de forma.

Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el proyecto de ordenanza "B".

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Se va a votar el Anexo I del proyecto de ordenanza "B"

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar el Anexo II del proyecto de ordenanza "B"

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Expediente N° 70.353/11 HCD. Proyecto de decreto. Designación de mayores contribuyentes titulares y suplentes.

Sr. Presidente.- En consideración.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Son las 19 y 30